

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7232581		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A APOYAR LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AL INTERIOR DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASÍ COMO EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	RUTH AMANDA MORALES VARGAS		
No. de cédula	39.743.730		
Fecha Inicio del Contrato	15/01/2025	Fecha de Terminación	14/09/2025
Periodo del Informe	15 de mayo del 2025 al 14 de junio de 2025		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el presente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía del Municipio de Chía	\$ 8.400.0000	15/01/2025 – 14/09/2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7232581**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el período de mayo 15 a junio 14 de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en la redacción, revisión y estructuración de actos administrativos o el trámite dispuesto al interior de la	Se realiza mediante oficio ODJ-315-2025, proyección de respuesta dirigida al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá, en atención al auto emitido por el honorable despacho el día 13 de mayo de 2025, dentro del trámite del recurso de insistencia presentado por el ciudadano Batman Roberto Camargo, del proceso identificado de la siguiente manera:

entidad territorial para el pago de sentencias condenatorias, laudos arbitrales en firme, conciliaciones judiciales, transacciones, costas procesales, agencias en derecho o gastos procesales en contra del municipio de Chía, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Defensa Judicial del Municipio de Chía, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.	Proceso No. 2025899-33-33-001-2025-00078-00 Remitente: Municipio de Chía Recurrente: Batman Roberto Camargo • Para la ejecución de la presente obligación, se realizó apoyo en la revisión de los procesos judiciales a cargo del doctor Juan Sebastián Briceño Torres Abogado externo de la Oficina de Defensa Judicial, con la finalidad de verificar la actualización física de los expedientes que reposan en el archivo físico de la Oficina de Defensa Judicial a cargo del contratista.
2. Brindar apoyo jurídico a los funcionarios de la Oficina de Defensa Judicial, con el fin de garantizar la adecuada toma de decisiones en los asuntos legales y administrativos encomendados.	• Se proyectó oficio ODJ- 323-2025 dirigido a la Coordinadora Administrativa y Financiera de Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas en Liquidación – PAR, con la finalidad de manifestar la aceptación y autorización expresa de que todas las notificaciones electrónicas de actos administrativos de contenido particular proferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC, dirigidas al municipio de Chía, sean realizadas al correo institucional de notificaciones judiciales. • Se realizó solicitud de copia Integra del contrato No. 129 de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Documental de la Alcaldía municipal, para efectos de análisis jurídico.

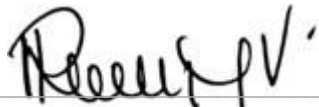
	Se realiza apoyo jurídico diariamente a la Oficina de Defensa Judicial, en todos los asuntos que son de conocimiento del despacho, con el fin de colaborar con el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina, promoviendo el cumplimiento de las metas de la organización propias de la Oficina de Defensa Judicial.
3. Apoyar el seguimiento y gestión de los trámites jurídicos relacionados con procesos judiciales y administrativos en los que el Municipio de Chía sea parte, velando por la protección de los intereses públicos.	- Se realizó oficio ODJ-303-2025, dirigido al Grupo de Gestión Documental de la Alcaldía municipal, solicitando copia del acto administrativo No. 194 del 07 de abril de 2010. - Se proyectó oficio ODJ-324-2025 dirigido al señor Batman Roberto Camargo, informándole de la remisión a los Juzgados Administrativos del Circuito de Zipaquirá para el trámite correspondiente de la solicitud de insistencia frente a la respuesta brindada por la Oficina de Defensa Judicial mediante oficio ODJ-080-2025. - Se elaboró proyección de contestación de acción de tutela, bajo el oficio ODJ-349-2025, solicitando la improcedencia, dentro del trámite constitucional, por cuanto se considera que, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental de la accionante por parte de la entidad territorial. Identificación del proceso: Acción de Tutela No. 25175-40-46-002-2025-00407-00 Accionante: Orffa Esmeralda Peñuela Castro Accionado: Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría General y Dirección de Función Pública de la Alcaldía de Chía - Se elaboró proyección de contestación de acción de tutela, bajo el oficio ODJ-355-2025, solicitando la improcedencia, dentro del trámite constitucional, por cuanto se considera que, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental de la accionante por parte de la entidad territorial.

	Identificación del proceso: Acción De Tutela No. 25175-40-46-002-2025-00414-00 Accionante: Ambar Anarly Vargas Hernández Accionado: Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría General y Dirección de Función Publica de la Alcaldía De Chía • Se elaboró proyección de contestación de acción de tutela, bajo el oficio ODJ-380-2025, solicitando la improcedencia, dentro del trámite constitucional, por cuanto se considera que, no se ha vulnerado ningún derecho fundamental de la accionante por parte de la entidad territorial y la Secretaria de Hacienda. Identificación del proceso: Acción de Tutela No. 2025-00546 Accionante: Miryam Virginia Filizzola Arzuaga Accionado: Alcaldía Municipal de Chía Vinculada: Secretaría Hacienda de Chía • Se asignó al doctor Isnardo Gómez de la empresa Global Consultorías, documentación allegada por la Personería municipal de Chía y la Secretaria de Hacienda, para su respectivo análisis jurídico y posible presentación de denuncia penal de ser necesario, bajo la presunta falsificación de certificado de impuesto predial Rad. Corrycom 20250004067979. • Se realizó oficio ODJ- 368-2025, dirigido a la Secretaria de Hacienda, dando contestación al requerimiento presentado por esta dependencia, respecto a la información referente al estado de cuenta pendiente con el Municipio por parte de Pedro Gómez y CIA S.A y/o Promotora Quinta Avenida S.A.S, por lo tanto, se allegó informe del estado actual del proceso, el cual fue presentado por la doctora Lorena Ariza- quien es la apoderada del municipio en el presente proceso.
--	--

4. Coadyuvar el desarrollo y seguimiento de las acciones establecidas en la política de prevención del daño antijurídico, proponiendo estrategias y medidas correctivas para mitigar riesgos jurídicos para el Municipio de Chía, asegurando su articulación con los objetivos de la dimensión de Gestión Jurídica del MIPG.	• Se realizó mesa de trabajo articulada con los funcionarios de la Dirección de Función Pública, con el fin de revisar los procesos notificados a través del correo institucional relacionados con cuotas partes pensionales, la cual quedo compromiso por parte de la Dirección de Función Pública verificar con la Secretaria de Hacienda municipal los pagos que se deben realizar y mediante que recursos. • Se levantó acta de reunión, dejando constancia de la asistencia del doctor Cesar Miguel Lizarazo Ramírez de la Secretaria General y de la suscrita en representación de la Oficina de Defensa Judicial, con el objetivo principal de realizar revisión documental y de riesgos del proceso de Defensa Judicial y a su vez fijar compromisos.
5. Presentar informes periódicos a la Oficina de Defensa Judicial sobre las actividades realizadas, avances en los trámites jurídicos, con la descripción de cada proceso, su estado y demás actuaciones.	• Se elaboró matriz de Excel, relacionada con los datos Abiertos a cargo de la ODJ el cual se reportó a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, para su aprobación, de conformidad con la circular informativa 010 del 03 de junio de 2025.
6. Apoyar en el diseño y	• Asistí a capacitación de la socialización de la Política de pasivos contingentes, dirigida por la

ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico	Secretaria de Hacienda para el correcto diligenciamiento de la matriz del cuadro de pasivos contingentes a cargo de la Oficina de Defensa Judicial.
7. Participar activamente en la evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación del MIPG en la Oficina de Defensa Judicial, proponiendo mejoras continuas que benefician la gestión pública municipal.	• Se celebró reunión en la Oficina de Defensa Judicial, de la Alcaldía Municipal de Chía, con la participación del doctor Cesar Lizarazo contratista de la secretaria general y la suscrita en representación de la ODJ, con el propósito de llevar a cabo los siguientes puntos: 1. Verificación del estado de los documentos cargados en la plataforma KAWAK. 2. Revisión de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción asociados a los procesos. 3. Acuerdos y compromisos.
8. Abstenerse de dar información a los medios de comunicación, salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y	• Se ejecuta esta obligación dando cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, por lo tanto, se entiende y comprende el sentido de la reserva sumarial y por ello, no se ha ejecutado ningún acto que vulnere este precepto legal.

procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos.	
--	--



RUTH AMANDA MORALES VARGAS
CC 39.743.730 de Ubaté
T.P. 157. 156108 del C.S. de la J.
Email: ruth.morales@chia.gov.co